



**MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO DE COOPERACIÓN  
ENTRE  
UNIVERSIDAD DE TEXAS EN AUSTIN DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y  
LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA DE COSTA RICA**

**Propósito**

El propósito de este Memorando de Entendimiento ("MOU") es promover la cooperación internacional en campos de interés y experiencia entre la Universidad de Texas en Austin de Estados Unidos de América, en lo sucesivo llamada UT-Austin (número corporativo siete-cuatro-seis-cero-cero-cero-dos-cero-tres, 74-6000203), representada aquí por Tony Cerna, mayor, residente en Austin, Texas, (identificación UT: arc5838), Vicepresidente Adjunto de Investigación y Director Asociado a la Oficina de Proyectos Patrocinados, quien es delegado para ejecutar y entregar contratos o propuestas estatales, federales y de otro tipo para la investigación patrocinada en nombre de UT-Austin en virtud de la autoridad otorgada en la Ley 10501 de las Normativas y Reglamentos de los Regentes (con fecha 5 de abril de 2015 y firmada por William Powers Jr., Presidente de la UT-Austin), y la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica (UNED), Benemérita de la Educación y la Cultura, institución de educación superior del Estado Costarricense, creada por la ley 6044 del 03 de marzo de 1977, cédula jurídica cuatro-cero cero cero-cero cuatro dos uno cinco uno (4-000-042151), representada en este acto con facultades amplias y suficientes, por Rodrigo Arias Camacho, cédula de identidad cuatro – cero ciento veinticinco – cero novecientos setenta y dos (4-0125-0971-2), en su condición de Rector (nombramiento declarado por el Tribunal Electoral de la UNED, en sesión ordinaria 1275-2019, según certificación de personería jurídica vigente, Artículo IV, punto 1.1, celebrada el 20 de febrero del 2019, para el período comprendido del 09 de marzo del 2019 al 08 de marzo del 2024), en ejercicio de la representación judicial y extrajudicial de la UNED, ubicada en Mercedes de Monte de Oca San José, Costa Rica.

**Tipos de cooperación**

Reconociendo la importancia de la colaboración y las contribuciones a la sociedad realizadas por las instituciones de educación superior, las Partes expresan su interés en promover el intercambio académico y científico mutuamente beneficioso entre las facultades, el personal y los estudiantes de las dos instituciones. A través de este memorando de entendimiento, ambas partes acuerdan esforzarse por promover tales actividades, incluidas, pero no limitadas; entre otras acordes con las respectivas políticas internas y en las diferentes áreas de pertinencia de las partes como la docencia, investigación y extensión, a las siguientes:

- El desarrollo de proyectos de investigación.
- Intercambios académicos de profesores, investigadores y estudiantes.
- Producción académica conjunta.





- Proyectos de acción social.

Este MOU es una declaración de intenciones y no crea ninguna obligación legalmente vinculante entre las partes, ni impone ninguna obligación financiera o compromiso de financiación suplementaria a ninguna de las partes. Las actividades específicas que las partes desean llevar a cabo requieren acuerdos escritos específicos separados, estos acuerdos deben detallar los términos, condiciones y compromiso de recursos (financieros o de otro tipo) requeridos de cada parte en relación con la actividad específica.

Las partes acuerdan que, sin perjuicio de otras materias, para efectos de este MOU y los acuerdos específicos de ejecución que se deriven de este, las PARTES se comprometen a cumplir con la normativa vigente en los siguientes temas:

- a) Propiedad Intelectual.
- b) Tratamiento de datos personales.
- c) Hostigamiento o acoso sexual o laboral.
- d) No discriminación.

### **Propiedad Intelectual**

En relación con lo concerniente a la titularidad que surjan al amparo del presente MOU, de sus eventuales proyectos y acuerdos específicos; sujetas a la protección de propiedad intelectual, la propiedad de éstas será proporcional a la participación de las instituciones, según sea definido previamente, reconociendo en todo momento la titularidad de los derechos de propiedad intelectual según corresponde; se regulará de conformidad con lo establecido en normativa nacional e internacional aplicables; así como la normativa institucional vigente sobre la materia, respetando la jerarquía de las normas.

### **Protección de Datos**

Mediante la celebración del presente MOU, las partes asumen la obligación legal y jurisprudencial de proteger los datos personales a los que accedan con ocasión de este MOU, sus eventuales proyectos y acuerdos específicos que suscriban. Por tanto, deberán adoptar las medidas que les permitan dar cumplimiento a lo dispuesto por las Leyes en lo que le sea aplicable, y cualquier otra ley o norma que las modifique o sustituya. Como consecuencia de esta obligación legal, entre otras, deberán adoptar las medidas de seguridad de tipo lógico, administrativo y físico, acorde a la criticidad de la información personal a la que acceden, para garantizar que este tipo de información no será usada, comercializada, cedida, transferida y/o no será sometida a cualquier otro tratamiento contrario a la finalidad comprendida en lo dispuesto en el objeto del presente MOU y de los acuerdos adicionales que se suscriban, en los cuales se deberá indicar con claridad las condiciones de uso de los datos.

En materia de datos personales, para la UNED aplicará toda la normativa nacional relacionada, particularmente la Ley N°8968 del 07 de julio del 2011 y sus reformas (Ley de protección de la persona frente al tratamiento de sus datos personales) y



su reglamento. En los casos que corresponda según dicha normativa, para el tratamiento de datos personales se deberá contar con el consentimiento informado de su persona titular.

En caso de que se acceda a información sobre datos personales, las personas que representen a las partes en las actividades derivadas de este MOU estarán obligadas a respetar el deber de confidencialidad de conformidad con la normativa citada.

### **Uso de Logotipos**

Los nombres y logotipos oficiales de las partes solo se podrán utilizar para los propósitos del alcance del presente MOU, sus acuerdos específicos y demás instrumentos convenidos, con la previa autorización -por escrito- de la parte correspondiente.

### **Resolución de conflictos**

Este MOU es producto de la buena fe entre las partes, debido a lo cual los conflictos que llegaren a presentarse en cuanto a la interpretación, los alcances y el cumplimiento de este acuerdo o de los eventuales acuerdos adicionales específicos, serán resueltos conjuntamente en primera instancia por las personas coordinadoras de cada acuerdo o proyecto. En caso de persistir el desacuerdo, y una vez agotadas todas las instancias necesarias para encontrar la solución respectiva, se someterá dicha controversia a los altos representantes de cada institución quienes resolverán definitivamente.

### **Estimación**

Por su naturaleza, el presente MOU no es susceptible de estimación al no consignarse obligaciones cuantificables diferentes a las ordinarias de ambas PARTES.

### **Término**

Este MOU es efectivo a partir de la fecha de la firma final a continuación y seguirá siendo válido por un período de cinco (5) años, en el entendimiento de que solo puede modificarse por consentimiento mutuo por escrito de ambas partes, mediante la suscripción de adenda seis (6) meses antes del vencimiento. Cualquiera de las partes puede rescindir este MOU con notificación previa por escrito a la otra parte de al menos treinta (30) días.

Las partes han hecho que sus representantes debidamente autorizados ejecuten y entreguen este Acuerdo a partir de la Fecha de entrada en vigor. Este Acuerdo se completa en idioma inglés y español; en caso de discrepancia entre las dos versiones, prevalecerá la versión en inglés.



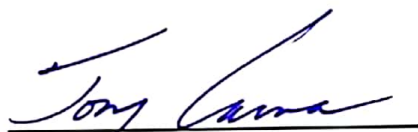


THE UNIVERSITY  
OF TEXAS  
AT AUSTIN



University of Texas at Austin

Universidad Estatal a Distancia

  
Tony Carna

  
Rodrigo Arias Camacho

Título: Vicepresidente adjunto  
de Investigación y Director  
Asociado Oficina de Proyectos  
Financiados

Título: Rector

Fecha: 12/5/23

Fecha: 20/2/2024

## ANEXO A: INFORMACIÓN DE CONTACTO

Cualquier correspondencia relacionada con este MOU será dirigida y enviada a los contactos apropiados en cada institución como se establece a continuación:

| UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Gestión Administrativa                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Gestión Académica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Director/a<br>Internacionalización y Cooperación<br>Vicerrectoría de Planificación<br>Universidad Estatal a Distancia<br>Campus Fernando Volio Jiménez<br>Correo: <a href="mailto:dicuned@uned.ac.cr">dicuned@uned.ac.cr</a><br>Apdo. 474-2050 Mercedes de Montes de<br>San José Costa Rica.<br>Sitio web: <a href="https://www.uned.ac.cr">https://www.uned.ac.cr</a> | Directora<br>Instituto de Estudios de Género<br>Vicerrectoría Académica<br>Universidad Estatal a Distancia<br>Campus Fernando Volio Jiménez<br>Correo: <a href="mailto:iegenero@uned.ac.cr">iegenero@uned.ac.cr</a><br>Apdo. 474-2050 Mercedes de Montes de<br>San José Costa Rica.<br>Sitio web: <a href="https://www.uned.ac.cr/ieg">https://www.uned.ac.cr/ieg</a> |



| UNIVERSIDAD DE TEXAS EN AUSTIN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Gestión Administrativa                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Gestión Académica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <p><b>Nombre:</b> Tony Carna</p> <p><b>Título:</b> Director Asociado de la Oficina de Proyectos Patrocinados, Universidad de Texas en Austin</p> <p><b>Dirección de la oficina:</b><br/>La Universidad de Texas en Austin<br/>Oficina de Proyectos Patrocinados<br/>3925 West Braker Lane<br/>Edificio 156 (WPR), Suite 3.340<br/>Austin, TX 78759</p> <p><b>Teléfono:</b><br/>+1-512-232-6087</p> <p><b>Correo electrónico:</b><br/>Tony.carna@austin.utexas.edu</p> <p><b>Sitio web:</b><br/><a href="https://research.utexas.edu/osp/about-osp/contact-us/directory/">https://research.utexas.edu/osp/about-osp/contact-us/directory/</a></p> | <p><b>Nombre:</b> Abigail Weitzman</p> <p><b>Título:</b> Profesora Asociada de Sociología, Universidad de Texas en Austin</p> <p><b>Dirección de la oficina:</b><br/>La Universidad de Texas en Austin<br/>305 E 23rd St, A1700, RLP 3.306<br/>Austin, TX 78712-1086<br/>EEUU</p> <p><b>Teléfono:</b><br/>+1-512-475-8526</p> <p><b>Correo electrónico:</b><br/><a href="mailto:aweitzman@utexas.edu">aweitzman@utexas.edu</a></p> <p><b>Sitio web:</b><br/><a href="https://liberalarts.utexas.edu/sociology/faculty/aw34273">https://liberalarts.utexas.edu/sociology/faculty/aw34273</a></p> |